



C I R C U L A R C J C 2 2 - 1 6

Fecha: 4 de octubre de 2022

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, UNIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR, SERVIDORES Y EMPLEADOS JUDICIALES

Asunto: “Canal de recepción solicitudes sobre la convocatoria 27”

En desarrollo del concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, se expide la presente circular con el objeto de dar a conocer el correo electrónico institucional para la recepción de reclamaciones, peticiones, recursos, consultas y demás acciones administrativas y judiciales en relación con el proceso de la convocatoria en mención.

De conformidad con lo anterior, **el único canal** o medio digital autorizado es el correo institucional convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por lo anterior, se solicita que las comunicaciones allegadas por cualquier medio a las diferentes sedes, consejos seccionales, direcciones seccionales y/o unidades a nivel nacional, sean redireccionadas al correo señalado; los documentos no deberán transferirse por los canales de ingreso de correspondencia, mesas de entrada, sistema de gestión de correspondencia - SIGOBIUS que funcionan a nivel nacional, siendo el correo institucional el único medio de recepción.

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.

Directora
Unidad de Carrera Judicial.

UACJ/CMGR/GARV